



“PROCEDENCIA DEL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD EN LOS CRÍMENES INTERNACIONALES”

**CARMEN PAZ REYES V.
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

La Irretroactividad, es un principio esencial en el Derecho Penal Interno. Sin embargo, su existencia y aplicación en el ámbito internacional es discutida, principalmente, a partir de las serias violaciones del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario ocurridas durante la Segunda Guerra Mundial. La óptica que adopta el Derecho Internacional Penal tiene como eje rector evitar la impunidad y sancionar a los autores de tales brutalidades.

El presente trabajo pretende efectuar un análisis doctrinal acerca de la procedencia de la Irretroactividad en materia de crímenes internacionales a la luz del Derecho Internacional Penal contemporáneo. Este análisis comparará las visiones provenientes tanto del ámbito penal interno como del ámbito internacional. Al concluir, nosotros pretendemos proponer una solución acorde con la evolución actual del Derecho Internacional.

ABSTRACT

Irretroactivity is an essential principle in the domestic Criminal Law. However, its existence and application is debated in the international field, mainly as of the serious breaches of International Human Rights Law and International Humanitarian Law occurred over the Second World War. The standpoint adopted by International Criminal Law has as a paramount principle avoiding impunity and punishing the perpetrators of such atrocities.

This paper pretends to carry out a doctrinal analysis about the applicability of the Irretroactivity principle in international crimes in light of the contemporary International Criminal Law. This analysis will compare different scholars' views coming both from domestic criminal law and international law. To conclude, we pretend to propose a solution according with the current evolution of International Law.